

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-54
17-2-2022 23	Versión: 01
17-2-2022 23	Fecha de aprobación: 13/12/2022
17-2-2022 23	Página 1 de 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO:

HA DE CONSTAR:

Que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos que se realizan en contextos diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las actividades de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, administrativas y así sucesivamente.

Que MARIA SORAIDA CARSONA WALTERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66842806, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: **APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO(A)**, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO(A) EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA**; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja 2a vía del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2), considerando, en todo caso, a la Circular Interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024 "Tabla de honorarios para la contratación de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión".

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022).


OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
 Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento Del Empleo
 Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista

Revisó: María Elena Ramírez Pacheco – Abogado contratista

Juan José Valenzuela – Técnico de Apoyo a la Gestión

